



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 204, fecha: viernes, 24 de Octubre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE GUADALAJARA

MODIFICACIÓN DEL CALLEJERO MUNICIPAL

Iniciado expediente para proceder a la modificación del callejero fiscal y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cambio de denominación de las calles según se indica más abajo, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el proyecto de callejero fiscal podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Acuerdo de Pleno que se cita: "PRIMERO. Aprobar provisionalmente el proyecto de modificación del callejero fiscal, renombrando los dos tramos de la calle TN Terrenos como C/ Senda Molinera y c/ Rosales, respectivamente."

En Aldeanueva de Guadalajara, a 22 de octubre de 2025. El Alcalde-Presidente. Fdo.
Raúl Palomino Vicente.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 64657511a1e1a0cda7330646e2cefd62ca7fc961